



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Col·legi de l'Advocacia defiende que la aplicación de la ley que elimina los juzgados unipersonales y crea los tribunales de instancia debería hacerse progresivamente.

Los abogados creen «imposible» instaurar la reforma judicial sin nombrar más jueces

J. G. ALBALAT
Barcelona

La decana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cristina Vallejo, advirtió ayer de que es «imposible» que la tercera fase de la ley de eficiencia de la justicia, que comporta la creación de los tribunales de instancia y la desaparición de los juzgados unipersonales, se despliegue el próximo 1 de enero en Barcelona, como está previsto, por la falta de jueces, personal y digitalización de expedientes. Además de en la capi-

tal catalana, el despliegue de esta reforma está previsto que se efectúe en Girona, Lleida y Tarragona, además de Arenys, Figueres, Manresa, Vilanova i la Geltrú, Sabadell, Terrassa, Mataró, Reus y Granollers.

En un encuentro con medios de comunicación para hacer balance de sus seis primeros meses de gestión, Vallejo expresó ayer su preocupación por la inminente implementación el 31 de diciembre de la tercera fase de la ley de eficiencia de la justicia, que entró en vigor el pasado 3 de abril y que culminará esta reforma legislativa impulsada



Cristina Vallejo, con miembros de su junta.

por el Gobierno para mejorar el funcionamiento de la justicia. Vallejo estuvo acompañada en la rueda de prensa por el vicedecano, Jorge Navarro, y varios miembros de la junta de gobierno de esta institución.

La decana de los abogados barceloneses considera que la puesta en marcha de este sistema ha de ser «progresivo», a la vez que reclamó una moratoria, una reivindicación que comparten con los

jueces decanos de España. A su entender, esa aplicación debería empezar por la jurisdicción mercantil, que en Barcelona funciona desde hace tiempo con un modelo similar al de los nuevos tribunales de instancia, que a diferencia de los juzgados tradicionales es un órgano colegiado.

Vallejo aseveró que no es posible que el nuevo modelo judicial se implante el 31 de diciembre por la fal-

ta de recursos y de personal, lo que incluye los 55 nuevos jueces que el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) y el Govern estiman que serían necesarios para alcanzar la media española. «No se están creando esas plazas de jueces ni se ve que se vayan a crear», insistió la decana. A ese déficit histórico se une la escasez de personal de gestión y de la digitalización de los procesos.

Cambios «sin recursos»

Vallejo, que ha mantenido varias reuniones sobre el asunto con el TSJC y el decanato de los juzgados de Barcelona, apuesta por un despliegue paulatino de la tercera fase de la ley: primero mercantil, familia y discapacitados, para avanzar «poco a poco» en el ámbito civil y, por último, el penal, área que el Departamento de Justicia ha anunciado que podría estar digitalizado en 2026.

«Nos preocupa los cambios que vienen sin recursos, y que ya se han implementado en algunas de las 11 delegaciones del colegio de Barcelona. El ámbito penal está sin digitalización y sin digitalización es imposible la implementación de la ley. En la jurisdicción civil, tenemos 110.000 expedientes en marcha en Barcelona y no tenemos jueces ni de personal suficiente para que la implementación se haga al 100%», incidió la decana. ■



Cristina Vallejo

DEGANA DE L'ADVOCACIA DE BCN

► La representant dels advocats barcelonins adverteix de la «impossibilitat» d'aplicar la reforma judicial davant la falta de jutges. Per això, defensa que l'aplicació de la llei que elimina els jutjats unipersonals s'hauria de fer de manera progressiva.





ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA

El Col·legi de l'Advocacia defensa que l'aplicació de la llei que elimina els jutjats unipersonals i crea els tribunals d'instància s'hauria de fer progressivament.

Els advocats veuen «impossible» instaurar la reforma judicial sense nomenar més jutges

J. G. ALBALAT
Barcelona

La degana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cristina Vallejo, va advertir ahir que és «impossible» que la tercera fase de la llei d'eficiència de la justícia, que comporta la creació dels tribunals d'instància i la desaparició dels jutjats unipersonals, es desplegui l'1 de gener a Barcelona, com està previst, per la falta de jutges, personal i digitalització d'expedients. A més de la capital catalana, el

desplegament de la reforma es preveu a Girona, Lleida i Tarragona, a banda també d'Arenys, Figueres, Manresa, Vilanova i la Geltrú, Sabadell, Terrassa, Mataró, Reus i Granollers.

En una trobada amb mitjans de comunicació per fer balanç dels sis primers mesos de gestió, Vallejo va expressar ahir la seva preocupació per la imminent implementació el 31 de desembre de la tercera fase de la llei d'eficiència de la justícia, que va entrar en vigor el 3 d'abril passat i que culminarà aquesta reforma legislativa impulsada pel



Cristina Vallejo, amb membres de la seva junta.

Govern per millorar el funcionament de la justícia. Vallejo va estar acompañada en la roda de premsa pel vicedegà, Jorge Navarro, i diversos membres de la junta de govern d'aquesta institució.

La degana dels advocats barcelonins considera que la posada en marxa d'aquest sistema ha de ser «progressiva», al mateix temps que va reclamar una moratòria, una reivindicació que comparteix

xen amb els jutges degans d'Espanya. Al seu entendre, aquesta aplicació hauria de començar per la jurisdicció mercantil, que a Barcelona funciona des de fa temps amb un model similar al dels nous tribunals d'instància, que a diferència dels jutjats tradicionals és un àmbit col·legiat. Vallejo va asseverar que no és possible que el nou model judicial s'implanti el 31 de desembre per la

falta de recursos i de personal, cosa que inclou els 55 nous jutges que el Tribunal Superior de Justícia de Catalunya (TSJC) i el Govern estimen que serien necessaris per arribar a la mitjana espanyola. «No s'estan creant aquestes places de jutges ni es veu que s'hagin de crear», va insistir la degana. A aquest dèficit històric s'uneix l'escassetat de personal de gestió i de la digitalització dels processos.

Canvis «sense recursos»

Vallejo, que ha mantingut diverses reunions sobre l'assumpte amb el TSJC i el deganat dels jutjats de Barcelona, apostarà per un desplegament gradual de la tercera fase de la llei: primer mercantil, família i discapacitats, per avançar «a poc a poc» en l'àmbit civil i, finalment, el penal, àrea que el Departament de Justícia ha anunciat que podria estar digitalitzat el 2026.

«Ens preoculen els canvis que venen sense recursos, i que ja s'han implementat en algunes de les 11 delegacions del col·legi de Barcelona. L'àmbit penal està sense digitalització i sense digitalització és impossible la implementació de la llei. En la jurisdicció civil, tenim 110.000 expedients en marxa a Barcelona i no tenim jutges ni de prou personal perquè la implementació es faci al 100%», va incidir la degana. ■



Cristina Vallejo

DECANA DE LA ABOGACÍA DE BCN

- La representante de los abogados barceloneses advierte de la «imposibilidad» de aplicar la reforma judicial ante la falta de jueces. Por ello, defiende que la aplicación de la ley que elimina los juzgados unipersonales debería hacerse de forma progresiva.





L'Advocacia de Barcelona vol ajornar l'entrada en vigor de la llei d'eficiència

TONI MUÑOZ Barcelona

L'Advocacia de Barcelona va reclamar ahir que s'ajorni l'entrada en vigor de la llei d'Eficiència a Barcelona, prevista per al 31 de desembre. La degana de l'Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cristina Vallejo, va assegurar que, en la situació actual, "és impossible" poder implementar la nova normativa que estableix una reforma orga-

nitzativa de l'Administració de Justícia. "Sense digitalització és impossible la implementació de la llei. En la part civil tenim 110.000 expedients en marxa a Barcelona i no tenim recursos ni jutges ni personal suficients perquè la implementació es faci al 100%", va advertir en una trobada amb periodistes juntament amb el vicedegà, Jorge Navarro, i altres membres de la seva junta.

La llei d'Eficiència a la Justícia començarà a aplicar-se a

Barcelona el pròxim 31 de desembre. Serà la tercera fase d'aplicació de la norma, que es desplegarà a Girona, Lleida, Tarragona, Granollers, Terrassa, Arenys de Mar, Figueres, Vilanova i la Geltrú, Lleida, Reus, Sabadell, Mataró i Tortosa. La degana de l'advocacia barcelonina apostà per una aplicació "progressiva" a Barcelona, començant per la jurisdicció mercantil, seguint amb les de família i discapacitat i, després, de manera progressiva, a la jurisdicció civil. Més difícil, no obstant, veu el desplegament en la jurisdicció penal i considera que fins que no estigui digitalitzada no es podrà aplicar.

A més, Vallejo va recordar que falten "els 55 jutges promesos", més recursos econòmics i més

personal. A les altres jurisdiccions on el col·legi té delegacions i que ja són a la fase 2 de la implementació, la degana va posar de manifest que hi ha un problema de funcionaris interins,

(TSJC) i amb la Conselleria de Justícia. Tot i això, va insistir que "sense recursos de jutges i de personal i sense digitalització la implementació no podrà ser una realitat".

La setmana que ve, el ministre de Justícia, Félix Bolaños, ha convocat una reunió amb les comunitats que tenen delegades les competències de Justícia per valorar la posada en marxa de la norma. La llei d'Eficiència transforma els jutjats en tribunals d'instància en cada partit judicial —a Catalunya n'hi ha 49— amb suport d'unes oficines que es redefineixen i reestructuren en serveis comuns. Hi haurà un únic tribunal assistit per una única organització que li donarà suport, l'oficina judicial, mentre que desapareixen els jutjats.●

La degana del Col·legi, Cristina Vallejo, demana una aplicació progressiva de la reforma organitzativa



La Abogacía de Barcelona pide aplazar la entrada en vigor de la ley de Eficiencia

TONI MUÑOZ Barcelona

La Abogacía de Barcelona reclamó ayer que se aplace la entrada en vigor de la ley de Eficiencia en Barcelona, prevista para el 31 de diciembre. La decana del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cristina Vallejo, aseguró que, en la situación actual, "es imposible" poder implementar la nueva normativa que establece una reforma organizativa

de la administración de justicia. "Sin digitalización es imposible la implementación de la ley. En la parte civil tenemos 110.000 expedientes en marcha en Barcelona y no tenemos recursos ni jueces ni personal suficientes para que la implementación se haga al 100%", advirtió en un encuentro con periodistas junto al vicedecano, Jorge Navarro, y otros miembros de su junta.

La ley de Eficiencia en la Justicia empezará a aplicarse en Bar-

celona el próximo 31 de diciembre. Será la tercera fase de aplicación de la norma, que se desplegará en Girona, Lleida, Tarragona, Granollers, Terrassa, Arenys de Mar, Figueres, Vilanova i la Geltrú, Lleida, Reus, Sabadell, Mataró y Tortosa. La decana de la abogacía barcelonesa apuesta por una aplicación "progresiva" en Barcelona, empezando por la jurisdicción mercantil, siguiendo con las de familia y discapacidad y, después, de forma progresiva, en la jurisdicción civil. Más difícil, no obstante, ve el despliegue en la jurisdicción penal y considera que, hasta que no esté digitalizada, no se podrá aplicar.

Además, Vallejo recordó que faltan "los 55 jueces prometidos", más recursos económicos y más personal. En las demás ju-

risdicciones donde el colegio tiene delegaciones y que ya están en la fase 2 de la implementación la decana puso de manifiesto que hay un problema de funcionarios interinos, de auxilios, pero

La decana del colegio, Cristina Vallejo, reclama una aplicación progresiva de la reforma organizativa

también destacó que "se está solucionando poco a poco, con diálogo", en las reuniones que mantienen periódicamente con el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) y con el De-

partamento de Justicia. Aun así insiste que "sin recursos de jueces y de personal y sin digitalización la implementación no podrá ser una realidad".

La semana que viene, el ministro de Justicia, Félix Bolaños, ha convocado una reunión con las comunidades que tienen delegadas las competencias de justicia para valorar la puesta en marcha de la norma.

La ley de Eficiencia transforma los juzgados en tribunales de instancia en cada partido judicial –en Catalunya hay 49– con apoyo de unas oficinas que se redefinen y reestructuran en servicios comunes. Habrá un único tribunal asistido por una única organización que le dará apoyo, la oficina judicial, mientras que desaparecen los juzgados.●

**Tribunals**

L'advocacia veu “impossible” aplicar a temps el canvi als jutjats a Barcelona

La degana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (Icab), Cristina Vallejo, va advertir ahir que veu “impossible” aplicar a temps a la capital catalana el canvi organitzatiu als tribunals que la llei d'eficiència preveu per al 31 de desembre. Perquè es pugui aplicar, va dir, falten “recursos econòmics i personal”, i va recordar que no s'ha creat cap de les 55 places de jutge que es van projectar per a aquesta reforma. També va dir que cal reduir el percentatge de funcionaris interins i que és imprescindible digitalitzar els sistemes de treball –encara pendent en l'àmbit penal– per poder aplicar el nou model. “A la part civil tenim 110.000 expedients en marxa a Barcelona i no tenim recursos ni de jutges ni de personal suficient perquè la implementació es faci”, va advertir.

Per tot això, l'Icab demana una “aplicació progressiva” del canvi de model, com ja van demanar 55 jutges degans de tot l'Estat –també la de Barcelona– afectats per la tercera fase de desplegament d'aquesta reforma. L'Icab proposa començar per la jurisdicció mercantil, continuar amb família i discapacitat i després fer el canvi progressivament en la jurisdicció civil i deixar el penal per a l'última. —



Cristina Vallejo, decana del ICAB Crónica Global

Cristina Vallejo

Los primeros 120 días de mandato de la nueva Junta del **Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)** han servido para despejar cualquier duda sobre el rumbo que ha tomado la institución bajo el liderazgo de su decana, **Cristina Vallejo**.

Lejos de quedarse en el terreno de las buenas intenciones, el nuevo equipo ha demostrado una capacidad poco habitual para convertir compromisos en hechos: **32 hitos alcanzados de los 100 retos fijados para esta legislatura**. Un balance que no solo habla de trabajo, sino de método, ambición y voluntad de servicio.

Estas 32 mejoras y propuestas sitúan de nuevo al ICAB en el centro del debate legislativo catalán y nacional, refuerzan su papel como interlocutor imprescindible ante las administraciones y, sobre todo, devuelven al Colegio su función esencial: **estar al servicio de los abogados y abogadas**. Prestigiar la institución es, en última instancia, prestigiar a la profesión. Y eso, en un contexto de descrédito y saturación del sistema judicial, no es un logro menor.

Pero si algo distingue el inicio del mandato de Vallejo es la valentía. La decana ha optado por decir en voz alta lo que muchos piensan y pocos se atreven a verbalizar: que resulta imposible implementar al 100% la tercera y última fase de la **Ley 1/2025 de Eficiencia Judicial** en Barcelona el próximo 1 de enero sin los recursos necesarios. No es una crítica gratuita ni una enmienda a la totalidad, sino una advertencia responsable basada en la realidad del día a día en los juzgados.

Vallejo ha puesto cifras y nombres a los déficits estructurales: **faltan los 55 jueces prometidos**, faltan recursos económicos, falta personal y la digitalización de la jurisdicción penal sigue siendo una asignatura pendiente. La experiencia de la fase 2 ha evidenciado, además, problemas graves en la gestión de los recursos humanos, con un uso excesivo de interinos y con gestores obligados a asumir funciones de auxilio.

Lejos del alarmismo, la decana apuesta por el **diálogo y la implementación progresiva**. Las reuniones periódicas con el TSJC y con la *conselleria* de Justicia y Calidad Democrática son una muestra de una forma de hacer basada en la cooperación institucional.

El mensaje es claro: sin jueces, sin personal y sin digitalización, la eficiencia judicial no puede ser una realidad. Decirlo no es ir contra nadie; es defender la justicia y a quienes la sostienen cada día.

https://cronicaglobal.elespanol.com/examen-protagonistas/20251218/cristina-vallejo/1003742717044_0.html



La decana del ICAB, Cristina Vallejo, junto a varios miembros de su Junta de Gobierno ICAB

El ICAB reclama más jueces, personal y digitalización para poder implementar al 100% la Ley de Eficiencia Judicial

La decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Cristina Vallejo, ve "imposible" implementar al 100% la ley el 1 de enero, y asegura haber logrado 32 de los 100 objetivos de su candidatura en los 120 días que lleva en el cargo

La decana del **Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)**, Cristina Vallejo, ve "imposible" implementar al 100% la tercera y última fase de la **Ley 1/2025 de Eficiencia Judicial** en su totalidad el 1 de enero en Barcelona, tal y como estaba previsto.

Así lo ha manifestado este miércoles en un encuentro con la prensa en el ICAB, donde ha reconocido que **no hay "recursos ni de jueces ni de personal suficientes"** para que esa implementación se efectúe al 100%, por lo que desde el ICAB abogan por una **aplicación progresiva**, empezando por la jurisdicción **mercantil**.

Según la decana, a continuación se podría implementar en las jurisdicciones de **familia y discapacidad**, al considerar que la especialización lo hará más factible. Y luego, progresivamente, se podría desplegar en la **jurisdicción civil** -que tiene 110.000 expedientes

en marcha en Barcelona-. En el caso de la penal, ha asegurado que "hasta que no esté digitalizada", será imposible.

Faltan los "55 jueces prometidos"

Además de la **digitalización de la jurisdicción penal**, Vallejo ha explicado que faltan los "55 jueces prometidos", **más recursos económicos y más personal**. Según ha dicho, la implementación de la fase 2 ha puesto de manifiesto que existe un **problema de funcionarios interinos**, de auxilios de justicia, y de que los gestores, que son quienes tienen que gestionar los asuntos, realizan funciones de **auxilio**.

La decana del ICAB asegura que todo ello se está solucionando poco a poco y con diálogo. Y que, periódicamente, se reúnen con el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (**TSJC**) y con la *conselleria* de Justicia y Calidad Democrática. A su modo de ver, con una implementación progresiva, estos problemas se arreglarán, "pero sin recurso de **jueces y de personal** y sin **digitalización** la implementación no podrá ser una realidad".

Vallejo también ha apuntado que la **comarcalización** de los jueces de **violencia de género** está provocando **disfunciones**. Para ello, ha puesto como ejemplo el caso de Vilafranca del Penedès (Barcelona), donde los agresores sexuales detenidos pasarán a disposición a la comisaría de la localidad, pero la causa penal irá a parar al juzgado especializado de Vilanova i la Geltrú.

32% de objetivos cumplidos

La decana, acompañada por varios miembros de la Junta de Gobierno del ICAB, ha explicado que, en sus 120 días en el cargo, han conseguido 32 de los 100 objetivos que se había propuesto su candidatura.

Por lo que respecta a la función pública de la abogacía, el vicedecano, **Jorge Navarro**, ha anunciado que, gracias a un acuerdo entre el ICAB y los Mossos d'Esquadra, se ha conseguido que los abogados del Turno de Oficio puedan aparcar gratis en el Aeropuerto de Barcelona durante sus actuaciones.

También ha subrayado que el ICAB ha tenido un papel importante en las negociaciones entre el departamento y el Consell de la Advocacia Catalana (Cicac) para contar con nuevos módulos de pago para los abogados del **Turno de Oficio**, mientras que Vallejo ha recordado que el Parlament se comprometió a actualizar los módulos de compensación del Turno de Oficio para corregir una **pérdida del poder adquisitivo acumulada del 31%**.

Formación

La diputada responsable de formación continua del ICAB, **Cristina Díaz-Malnero**, ha manifestado que "la formación continua es muy importante" y que desde octubre los colegiados ya pueden canjear su cuota por formaciones.

Sobre la formación, Vallejo ha añadido que se están ofreciendo cursos sobre cambios legislativos relevantes para los colegiados, como el referente a la Ley de Extranjería, al que se han inscrito 510 abogados.

Vida colegial

En cuanto a la vida colegial, ha destacado la creación del 'Decanato Abierto', para escuchar las necesidades de los colegiados, y del 'Buzón Opina', un nuevo canal para la recepción de sugerencias y propuestas, así como una mejora de la póliza de responsabilidad civil para lograr que sea "competitiva y que se adapte a los tiempos actuales", según el diputado responsable de Honorarios Profesionales del ICAB, **Lluís Rodríguez Pitarch**.

La diputada responsable de la Comisión de Prospectivas Socioprofesionales, **Vanessa Sánchez**, ha subrayado que el ICAB también trabaja para que los colegiados reciban una jubilación justa. Por su parte, el diputado responsable de la Comisión de **lengua catalana** ha señalado que el ICAB ha creado una comisión para "mejorar las cifras del uso del catalán", que a su modo de ver "son muy preocupantes" en el ámbito de la justicia, pues se sitúa en torno al 8%.

https://cronicaglobal.elespanol.com/business/20251217/icab-personal-digitalizacion-implementar-ley-eficiencia-judicial/1003742716948_0.html

Els advocats veuen "impossible" instaurar la reforma judicial sense nomenar més jutges

El Col·legi de l'Advocacia defensa que l'aplicació de la llei que elimina els jutjats unipersonals i crea els tribunals d'instància s'hauria de fer progressivament.



Cristina Vallejo, amb membres de la seva junta. | ICAB / ACN / ICAB / ACN

La degana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cristina Vallejo, va advertir ahir que és "impossible" que la tercera fase de la llei d'eficiència de la justícia, que comporta la creació dels tribunals d'instància i la desaparició dels jutjats unipersonals, es desplegui l'1 de gener a Barcelona, com està previst, per la falta de jutges, personal i digitalització d'expedients. A més de la capital catalana, el desplegament de la reforma es preveu a Girona, Lleida i Tarragona, a banda també d'Arenys, Figueres, Manresa, Vilanova i la Geltrú, Sabadell, Terrassa, Mataró, Reus i Granollers.

En una trobada amb mitjans de comunicació per fer balanç dels sis primers mesos de gestió, Vallejo va expressar ahir la seva preocupació per la imminent implementació el 31 de desembre de la tercera fase de la llei d'eficiència de la justícia, que va entrar en vigor el 3 d'abril passat i que culminarà aquesta reforma legislativa impulsada pel Govern per millorar el funcionament de la justícia. Vallejo va estar acompañada en la roda de premsa pel vicedegà, Jorge Navarro, i diversos membres de la junta de govern d'aquesta institució.

La degana dels advocats barcelonins considera que la posada en marxa d'aquest sistema ha de ser "progressiva", al mateix temps que va reclamar una moratòria, una reivindicació que comparteixen amb els jutges degans d'Espanya. Al seu entendre, aquesta aplicació hauria de començar per la jurisdicció mercantil, que a Barcelona

funciona des de fa temps amb un model similar al dels nous tribunals d'instància, que a diferència dels jutjats tradicionals és un òrgan col·legiat.

Vallejo va asseverar que no és possible que el nou model judicial s'implanti el 31 de desembre per la falta de recursos i de personal, cosa que inclou els 55 nous jutges que el Tribunal Superior de Justícia de Catalunya (TSJC) i el Govern estimen que serien necessaris per arribar a la mitjana espanyola. "No s'estan creant aquestes places de jutges ni es veu que s'hagin de crear", va insistir la degana. A aquest dèficit històric s'uneix l'escassetat de personal de gestió i de la digitalització dels processos.

Canvis "sense recursos"

Vallejo, que ha mantingut diverses reunions sobre l'assumpte amb el TSJC i el deganat dels jutjats de Barcelona, apostà per un desplegament gradual de la tercera fase de la llei: primer mercantil, família i discapacitats, per avançar "a poc a poc" en l'àmbit civil i, finalment, el penal, àrea que el Departament de Justícia ha anunciat que podria estar digitalitzat el 2026.

"Ens preocupen els canvis que venen sense recursos, i que ja s'han implementat en algunes de les 11 delegacions del col·legi de Barcelona. L'àmbit penal està sense digitalització i sense digitalització és impossible la implementació de la llei. En la jurisdicció civil, tenim 110.000 expedients en marxa a Barcelona i no tenim jutges ni de prou personal perquè la implementació es faci al 100%", va incidir la degana.

<https://www.elperiodico.cat/ca/societat/20251218/els-advocats-veuen-impossible-instaurar-124906932>

elPeriódico

La abogacía de Barcelona ve "imposible" implantar la reforma judicial sin más jueces

La decana del Col.legi de l'Advocacia de Barcelona defiende que la aplicación de esta ley, que elimina los juzgados unipersonales y crea los tribunales de instancia, debería hacerse de forma progresiva



La decana del Col.legi de l'Abogacía de Barcelona, Cristina Vallejo, junto al vicedecano Jorge Navarro, a la izquierda, y miembros de la junta de gobierno. / EL PERIÓDICO

[La decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Cristina Vallejo,](#) ha advertido que es "imposible" que la tercera fase de la ley de eficiencia de la justicia, que comporta la creación de los tribunales de instancia y la desaparición de los juzgados unipersonales, es despliegue el próximo 1 de enero en Barcelona, como está previsto, por la falta de jueces, personal y digitalización de expedientes. Además de en la capital catalana, el despliegue de esta reforma está previsto que se efectúe en **Girona, Lleida y Tarragona, además de Arenys, Figueres, Manresa, Vilanova i la Geltrú, Sabadell, Terrassa, Mataró, Reus y Granollers.**

En un encuentro con medios de comunicación para hacer balance de sus seis primeros meses de gestión, Vallejo ha expresado este viernes su preocupación por la inminente implementación el 31 de diciembre de la tercera fase de la ley de eficiencia de la justicia, que entró en vigor el pasado 3 de abril y que culminará esta reforma legislativa impulsada por el Gobierno para mejorar el funcionamiento de la justicia. Vallejo ha estado acompañada en la rueda de prensa por el vicececano, Jorge Navarro, y varios miembros de la junta de cibierno de esta institución-

La decana de los abogados barceloneses considera que la puesta en marcha de este sistema ha de ser "progresivo", a la vez que ha reclamado una moratoria, una reivindicación que comparten con los jueces decanos de España. A su entender, esa aplicación debería empezar por la jurisdicción mercantil, que en Barcelona funciona desde hace tiempo con un modelo similar al de los nuevos tribunales de instancia, que a diferencia de los juzgados tradicionales es un órgano colegiado.

Sin recursos, ni personal

Vallejo ha aseverado que no es posible que el nuevo modelo judicial se implante el 31 de diciembre por la falta de recursos y de personal, lo que incluye los 55 nuevos jueces que el **Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC)** y el Govern estiman que serían necesarios para alcanzar la media española. "No se están creando esas plazas de jueces ni se ve que se vayan a crear", ha insistido la decana. A ese déficit histórico se une la escasez de personal de gestión y de la digitalización de los procesos.

Vallejo, que ha mantenido varias reuniones sobre el asunto con el TSJC y el decanato de los juzgados de Barcelona, apuesta por un despliegue paulatino de la tercera fase de la ley: primero mercantil, familia y discapacitados, para avanzar "poco a poco" en el ámbito civil y, por último, el penal, área que el Departamento de Justicia ha anunciado que podría estar digitalizado en 2026.

"Nos preocupa los cambios que vienen sin recursos, y que ya se han implementado en algunas de las 11 delegaciones del colegio de Barcelona. El ámbito penal está sin digitalización y sin digitalización es imposible la implementación de la ley. En la jurisdicción civil, tenemos 110.000 expedientes en marcha en Barcelona y no tenemos jueces ni de personal suficiente para que la implementación se haga al 100%", incidió la decana.

En este mismo sentido, **el presidente del Consejo General de la Abogacía, Salvador González**, manifestó que la "predisposición" del Ministerio de Justicia, Presidencia y Relaciones con las Cortes para apoyar la moratoria para implementar los tribunales de instancia es "una medida acertada", pero ha solicitado una "monitorización del proceso" para evitar "disfunciones". El ministro de Justicia, Félix Bolaños, ha convocado para el próximo lunes, 22 de diciembre, un encuentro con las comunidades que tienen delegada las competencias de Justicia, como Catalunya, para valorar la última implementación.

Además, Vallejo ha alertado de que **la comarcalización de los jueces de violencia de género** provoca ciertas disfunciones, que "habrá que resolver con recursos". Por ejemplo, ha expuesto, los agresores sexuales detenidos en Vilafranca, pasarán a disposición de la comisaría de allí, pero la causa penal irá al juzgado especializado de Vilanova y la Geltrú. Por eso, la abogacía reclama "garantizar un servicio tanto para los ciudadanos como para los abogados para su traslado". En Lleida también ocurre con los juzgados de Cervera y Balaguer, se indica. "Queremos seguir trabajando codo con codo con la conselleria y el TSJC para resolverlo", ha concluido Vallejo.

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20251217/abogacia-barcelona-ve-imposible-implantar-124887630>

L'Advocacia de Barcelona demana d'ajornar l'entrada en vigor de la llei d'eficiència prevista per al 31 de desembre

JUSTÍCIA

La degana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cristina Vallejo, assegura que sense recursos, sense jutges i sense digitalització “és impossible” la implementació de la nova norma i advoca per una aplicació progressiva



Cristina Vallejo, decana del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona atiende a los medios de comunicación

L'Advocacia de Barcelona ha reclamat aquest dimecres que s'ajorni l'entrada en vigor de la llei d'eficiència a Barcelona, prevista per al 31 de desembre. La degana de l'Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cristina Vallejo, ha assegurat que, en la situació actual, “és impossible” poder implementar la nova normativa que estableix una reforma organitzativa de l'Administració de Justícia. “Sense digitalització és impossible la implementació de la llei. En la part civil tenim 110.000 expedients en marxa a Barcelona i no tenim recursos ni jutges ni personal suficients perquè la implementació es faci en fase 3 al 100%”, ha advertit la degana en una trobada amb periodistes al costat del vicedegà, Jorge Navarro, i altres membres de la seva junta.

La llei d'Eficiència en la Justícia començarà a aplicar-se a Barcelona el proper 31 de desembre. Serà la tercera fase d'aplicació de la norma, que es desplegarà a Girona, Lleida, Tarragona, Granollers, Terrassa, Arenys de Mar, Figueres, Vilanova i la Geltrú, Lleida, Reus, Sabadell, Mataró i Tortosa. La degana de l'advocacia barcelonina apostava per una aplicació “progressiva” a

Barcelona, començant per la jurisdicció mercantil, continuant amb les de família i discapacitat i, després, de forma progressiva, en la jurisdicció civil. Més difícil, no obstant això, veu el desplegament en la jurisdicció penal i considera que, fins que no estigui digitalitzada, no es podrà aplicar.

Cristina Vallejo advoca per un desplegament progressiu de la llei d'eficiència

A més, la degana de l'advocacia de Barcelona recorda que falten “els 55 promesos”, més recursos econòmics i més personal. En les altres jurisdicccions on el Col·legi d'Advocats té delegacions i que ja estan en la fase 2 de la implementació, Vallejo ha posat de manifest que hi ha un problema de funcionaris interins, d'auxilis, però també ha destacat que “s'està solucionant a poc a poc, amb diàleg” en les reunions que mantenen periòdicament amb el Tribunal Superior de Justícia de Catalunya (TSJC) i amb la Conselleria de Justícia. Tot i així, insisteix que “sense recursos de jutges i de personal i sense digitalització la implementació no podrà ser una realitat”.

La setmana que ve, el ministre de Justícia, Félix Bolaños, ha convocat una reunió amb les comunitats que tenen delegades les competències de Justícia per valorar la posada en marxa de la norma. La llei d'eficiència transforma els jutjats en tribunals d'instància en cada partit judicial —a Catalunya hi ha 49 partits judicials— amb suport d'unes oficines que es redefineixen i reestructuren en serveis comuns. Hi haurà un únic tribunal assistit per una única organització que li donarà suport, l'oficina judicial, i ja no hi haurà jutjats.

La comarcalització dels jutjats de violència de gènere

Vallejo també ha posat de manifest que [la comarcalització dels jutges de violència de gènere](#) està provocant disfuncions, utilitzant com a exemple el cas de Vilafranca del Penedès (Barcelona), on els agressors sexuals detinguts passaran a disposició a la comissaria de la localitat, però la causa penal anirà a parar el jutjat especialitzat de Vilanova i la Geltrú (Barcelona). “En aquella àrea, de 9 a 13h., els detinguts a Vilafranca seran atesos a la comissaria de Vilafranca, però en canvi el judici i les mesures cautelars es dictaran a Vilanova. Hem traslladat a la conselleria que no tindrem prou advocats a Vilafranca si hem de marxar a Vilanova per atendre agressors i víctimes. Si hem d'acompanyar a la víctima, perquè el seu acompanyament és el més important, que no pot ser és que la víctima vagi amb taxi i l'advocat no sàpiga com traslladar-se a Vilanova.

<https://www.lavanguardia.com/encatala/20251217/11373833/l-advocacia-barcelona-demana-d-ajornar-l-entrada-vigor-llei-d-eficiencia-prevista-per-31-desembre-ctx.html>

La Abogacía de Barcelona pide aplazar la entrada en vigor de la ley de eficiencia prevista para el 31 de diciembre

JUSTICIA

La decana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cristina Vallejo, asegura que sin recursos, sin jueces y sin digitalización “es imposible” la implementación de la nueva norma y aboga por una aplicación progressiva



La decana del I·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cristina Vallejo (centro). A su derecha, el vicedecano, Jorge Navarro y Cristina Díaz Malnero; y a su izquierda, Lluís Rodríguez Pitarque.

La Abogacía de Barcelona ha reclamado este miércoles que se aplace la entrada en vigor de la ley de eficiencia en Barcelona, prevista para el 31 de diciembre. La decana del II·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cristina Vallejo, ha asegurado que, en la situación actual, “es imposible” poder implementar la nueva normativa que establece una reforma organizativa de la Administración de Justicia. “Sin digitalización es imposible la implementación de la ley. En la parte civil tenemos 110.000 expedientes en marcha en Barcelona y no tenemos recursos ni jueces ni personal suficientes para que la implementación se haga en fase 3 al 100%”, ha advertido la decana en un encuentro con periodistas junto al vicedecano, Jorge Navarro, y otros miembros de su junta.

La ley de Eficiencia en la Justicia empezará a aplicarse en Barcelona el próximo 31 de diciembre. Será la tercera fase de aplicación de la norma, que se desplegará en Girona, Lleida, Tarragona, Granollers, Terrassa, Arenys de Mar, Figueres, Vilanova i la Geltrú, Lleida, Reus, Sabadell, Mataró y Tortosa. La decana de la abogacía barcelonesa apuesta por una aplicación “progresiva” en Barcelona, empezando por la jurisdicción mercantil, siguiendo con las de familia y discapacidad y, después, de forma progresiva, en la jurisdicción civil. Más difícil, no obstante, ve el despliegue en la jurisdicción penal y considera que, hasta que no esté digitalizada, no se podrá aplicar.

Cristina Vallejo aboga por un despliegue progresivo de la ley de eficiencia

Además, la decana de la abogacía de Barcelona recuerda que faltan “los 55 jueces prometidos”, más recursos económicos y más personal. En las demás jurisdicciones donde el Colegio de Abogados tiene delegaciones y que ya están en la fase 2 de la implementación, Vallejo ha puesto de manifiesto que hay un problema de funcionarios interinos, de auxilios, pero también ha destacado que “se está solucionando poco a poco, con diálogo” en las reuniones que mantienen periódicamente con el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) y con la Conselleria de Justicia. Aun así, insiste que “sin recursos de jueces y de personal y sin digitalización la implementación no podrá ser una realidad”.

La semana que viene, el ministro de Justicia, Félix Bolaños, ha convocado una reunión con las comunidades que tienen delegadas las competencias de Justicia para valorar la puesta en marcha de la norma. La ley de eficiencia transforma los juzgados en tribunales de instancia en cada partido judicial —en Catalunya hay 49 partidos judiciales— con apoyo de unas oficinas que se redefinen y reestructuran en servicios comunes. Habrá un único tribunal asistido por una única organización que le dará apoyo, la oficina judicial, mientras desaparecen los juzgados.

La comarcalización de los juzgados de violencia de género

Vallejo también ha puesto de manifiesto que [la comarcalización de los jueces de violencia de género](#) está provocando disfunciones, usando como ejemplo el caso de Vilafranca del Penedès (Barcelona), donde los agresores sexuales detenidos pasarán a disposición en la comisaría de la localidad, pero la causa penal irá a parar al juzgado especializado de Vilanova i la Geltrú (Barcelona). “En esa área, de 9 a 13h., los detenidos en Vilafranca serán atendidos en la comisaría de Vilafranca, pero en cambio el juicio y las medidas cautelares se dictarán en Vilanova. Hemos trasladado a la conselleria que no tendremos abogados suficientes en Vilafranca si nos tenemos que marchar a Vilanova para atender a agresores y a víctimas. Si debemos acompañar a la víctima, porque su acompañamiento es lo más importante, lo que no puede ser es que la víctima vaya en taxi y el abogado no sepa cómo trasladarse a Vilanova.

<https://www.lavanguardia.com/local/20251217/11373763/abogacia-barcelona-pide-aplazar-entrada-vigor-ley-eficiencia-prevista-31-diciembre.html>

L'advocacia veu "impossible" aplicar a temps el canvi organitzatiu dels jutjats a Barcelona



La degana de l'Icab, Cristina Vallejo, amb diversos membres de la seva junta de govern. ICAB

La degana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (Icab), Cristina Vallejo, ha advertit que veu "impossible" aplicar a temps a la capital catalana el canvi organitzatiu als tribunals que la llei d'eficiència preveu per al 31 de desembre.

Perquè es pugui aplicar, ha dit, falten "recursos econòmics i personal", i ha recordat que no s'ha creat cap de les 55 places de jutge que es van projectar per a aquesta reforma. També ha dit que cal reduir el percentatge de funcionaris interins i que és imprescindible digitalitzar els sistemes de treball –encara pendent en l'àmbit penal– per poder aplicar el nou model.

Demana una "aplicació progressiva", com els jutges afectats

"A la part civil tenim 110.000 expedients en marxa a Barcelona i no tenim recursos ni de jutges ni de personal suficient perquè la implementació es faci", ha advertit. Per tot això, l'Icab demana una "aplicació progressiva" del canvi de model, com ja van demanar 55 jutges degans de tot l'Estat –també la de Barcelona– afectats per la tercera fase de desplegament d'aquesta reforma. L'Icab proposa començar per la jurisdicció mercantil, continuar amb família i discapacitat i després fer el canvi progressivament en la jurisdicció civil i deixar el penal per l'última.

https://www.ara.cat/societat/justicia/l-advocacia-veu-impossible-aplicar-temps-canvi-organitzatiu-dels-jutjats-barcelona_25_5594941.html

L'Advocacia reclama ajornar l'aplicació de la llei d'eficiència als jutjats de Barcelona: "Falten recursos"

L'Advocacia de Barcelona demana que els tribunals d'instància s'implantin de forma "progressiva" i amb més jutges



El Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB) reclama que la tercera i darrera fase de la implementació de [la llei d'eficiència](#) processal, que ha d'entrar en vigor el pròxim 1 de gener, s'aturi als jutjats de Barcelona. **"Sense recursos de jutges i personal i sense la digitalització de la jurisdicció penal, la implementació no podrà ser una realitat"**, ha afirmat amb contundència la degana de l'ICAB, [Cristina Vallejo](#), aquest dimecres, acompanyada del vicedegà, [Jorge Navarro](#), i altres companys de la junta de l'ICAB per fer balanç del mig any de mandat. Vallejo ha afegit que comparteix el posicionament que va fer la jutgessa degana de Barcelona, [Cristina Ferrando](#), amb altres degans de l'Estat espanyol, en què demanava una **"implementació progressiva"** d'aquest canvi, que implica la desaparició dels jutges unipersonals, que són substituïts per **Tribunals d'Instància per tal de compartir recursos**. La degana de l'Advocacia de Barcelona espera que **"continuï el diàleg i l'entesa amb el Departament de Justícia i el TSJC"** per tal de resoldre aquests "problemes" i "donar un bon servei a la ciutadania".



D'esquerra a dreta, els membres de la junta de govern de l'ICAB Vanessa Sánchez Balboa, Cristina Díaz-Malnero, el vicedegà Jorge Navarro, la degana Cristina Vallejo, Lluís Rodríguez Pitarquey i Quim Clavaguera, aquest dimecres. / Foto: ICAB.

Precisament, i a contrarellotge, el ministre de Justícia, **Félix Bolaños**, ha convocat per dilluns vinent, **22 de desembre**, una trobada amb les comunitats que tenen delegada les competències de Justícia -com és Catalunya- per valorar la darrera implementació. La llei implica que els **3.800 jutjats unipersonals de l'Estat espanyol són substituïts per 431 Tribunals d'Instància**, que se situaran en els partits judicials actuals i on els jutges treballaran per seccions. A Catalunya, hi **havia 603 jutjats unipersonals repartits en 49 partits judicials**, ampliat a 50 amb la incorporació del **partit de Sant Cugat**. En la fase tres, a més del partit judicial de Barcelona -que és el més gran- hi ha els darrers 13 partits judicials que s'han de transformar.

Sense jutges ni personal

“Ens preocupa els canvis que venen sense recursos, i que ja s’han implementat en algunes de les onze delegacions de l’Icab. L’àmbit penal està sense digitalització i sense digitalització és impossible la implementació de la llei. En la jurisdicció **Civil tenim 110.000 expedients en marxa** a Barcelona i no tenim recursos de jutges ni de personal suficient perquè la implementació es faci al 100%”, ha explicat la degana Cristina Vallejo. La seva proposta és que els Tribunals d’Instància **s’implantin en la jurisdicció Mercantil**, on els jutges ja estan acostumats a treballar-hi; després **Família i Discapacitat**, per la seva especialitzat, i finalment i “a poc a poc” la jurisdicció Civil i el Penal. [El Departament de Justícia ha començat a fer programes pilots per digitalitzar l’àmbit penal, que es preveu enllistar el 2026](#), amb l’objectiu de modernitzar els procediments i arribar al paper zero.

Preguntada pels recursos que falten, Vallejo ha estat ben clara: "Falten recursos econòmics i de personal. Quan va sortir la llei d'eficiència 1/2025 per part de la sala de govern del TSJC i del Departament es va fer un mínim que calien 55 jutges. **És 18 de desembre i no tenim places**".

Vallejo també ha detallat que en la fase 2 s'ha posat de manifest, que "hi ha un problema de falta d'auxilis de Justícia, els gestors fan feina d'auxili". El ministre Bolaños en una de les seves visites a Barcelona, conjuntament amb el conseller de Justícia **Ramon Espadaler**, es va comprometre a crear noves places de jutges, però encara no s'han fet, a banda del reforç per atendre els jutjats per fer front a la multireincidència.

Jutjats comarcalitzats de violència de gènere

A més, la degana de l'Advocacia de Barcelona també ha alertat que la comarcalització dels jutges de violència de gènere provoca **certes disfuncions**, que "caldrà resoldre amb recursos". Per exemple, exposa que els agressors sexuals detinguts a Vilafranca, passaran a disposició de la comissaria d'allà, però la causa penal anirà al jutjat especialitzat de Vilanova i la Geltrú. I des de l'advocacia es demana "**garantir un servei tant per als ciutadans com per als advocats** per al seu trasllat". A Lleida també passa amb els jutjats de Cervera i Balaguer, s'indica. "Volem seguir treballant braç a braç amb la conselleria i el TSJC per resoldre-ho", ha conclòs Vallejo.

El 71% de l'activitat

En concret, la tercera fase de la Llei 1/2025 entrarà en vigor el 31 de desembre als 14 partits restants de Catalunya, que són els que més volum tenen: Arenys de Mar, Figueres, Manresa, Vilanova i la Geltrú, Sabadell, Terrassa, Mataró, Reus, Granollers, Tortosa, Lleida, Tarragona, Girona i Barcelona. El Departament de Justícia sosté que "**aquesta tercera fase suposa el 71,8 % de l'activitat de l'Administració de justícia a Catalunya**". Hi afegeix que **el 34,9 % del total de l'activitat judicial** del país passa per la Ciutat de la Justícia, on hi ha els jutjats de Barcelona.

Els Tribunals d'Instància que ja s'han desplegat a Catalunya en la primera i segona fase són: l'1 de juliol la Llei 1/2025 va entrar en vigor a **33 partits judicials**, i l'1 d'octubre ho van fer en els partits judicials de **Badalona i l'Hospitalet de Llobregat**.

https://www.elnacional.cat/ca/societat/advocacia-reclama-ajornar-aplicacio-llei-eficiencia-jutjats-barcelona-falten-recursos_1527391_102.html

La Abogacía reclama aplazar la aplicación de la ley de eficiencia en juzgados de Barcelona: "Faltan recursos"

La Abogacía de Barcelona pide que los tribunales de instancia se implanten de forma "progresiva" y con más jueces



El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) reclama que la tercera y última fase de la implementación de [la ley de eficiencia](#) procesal, que debe entrar en vigor el próximo 1 de enero, se detenga en los juzgados de Barcelona. **"Sin recursos de jueces y personal y sin la digitalización de la jurisdicción penal, la implementación no podrá ser una realidad"**, ha afirmado con contundencia la decana del ICAB [Cristina Vallejo](#), este miércoles, acompañada del vicedecano, [Jorge Navarro](#), y otros compañeros de la junta del ICAB para hacer balance del medio año de mandato. Vallejo ha añadido que comparte el posicionamiento que hizo la jueza decana de Barcelona, [Cristina Ferrando](#), con otros decanos del Estado español, en el que pedía una **"implementación progresiva"** de este cambio, que implica la desaparición de los jueces unipersonales, que son sustituidos por **Tribunales de Instancia para compartir recursos**. La decana de la Abogacía de Barcelona espera que **"continúe el diálogo"** y el entendimiento con el Departament de Justícia y el TSJC" para resolver estos "problemas" y "dar un buen servicio a la ciudadanía".



De izquierda a derecha, las miembros de la junta de gobierno del ICAB Vanessa Sánchez Balboa, Cristina Díaz-Malnero, el vicedecano Jorge Navarro, la decana Cristina Vallejo, Lluís Rodríguez Pitarquey y Quim Clavaguera, este miércoles. /Foto: ICAB

Precisamente, y a contrarreloj, el ministro de Justicia, **Félix Bolaños**, ha convocado para el próximo lunes, **22 de diciembre**, un encuentro con las comunidades que tienen delegadas las competencias de Justicia -como es Catalunya- para valorar la última implementación. La ley implica que los **3.800 juzgados unipersonales del Estado español son sustituidos por 431 Tribunales de Instancia**, que se situarán en los partidos judiciales actuales y donde los jueces trabajarán por secciones. En Catalunya, **había 603 juzgados unipersonales repartidos en 49 partidos judiciales**. En la fase tres, además del partido judicial de Barcelona -que es el más grande- están los últimos 13 partidos judiciales que se deben transformar.

Sin jueces ni personal

““Nos preocupa los cambios que vienen sin recursos, y que ya se han implementado en algunas de las once delegaciones del Icab. El ámbito penal está sin digitalización y sin digitalización es imposible la implementación de la ley. **En la jurisdicción Civil tenemos 110.000 expedientes en marcha** en Barcelona y no tenemos recursos de jueces ni de personal suficiente para que la implementación se haga al 100%”, ha explicado la decana Cristina Vallejo. Su propuesta es que los Tribunales de Instancia se implanten en la jurisdicción Mercantil, donde los jueces ya están acostumbrados a trabajar; después **Familia y Discapacidad**, por su especialización, y finalmente y “poco a poco” la jurisdicción Civil y Penal. El Departamento de Justicia ha empezado a hacer programas pilotos para digitalizar el ámbito penal, que se prevé terminar el 2026, con el objetivo de modernizar los procedimientos y llegar al papel cero.

Preguntada por los recursos que faltan, Vallejo ha sido bien clara: “Faltan recursos económicos y de personal. Cuando salió la ley de eficiencia 1/2025 por parte de la sala de gobierno del TSJC

y del Departament se hizo un mínimo que hacían falta 55 jueces. Estamos a 18 de diciembre y no tenemos plazas".

Vallejo también ha detallado que en la fase 2 se ha puesto de manifiesto, que "hay un problema de falta de auxilios de Justicia en los juzgados, los gestores hacen trabajo de auxilio". El ministro Bolaños en una de sus visitas a Barcelona, conjuntamente con el conseller de Justicia **Ramon Espadaler**, se comprometió a crear nuevas plazas de jueces, pero todavía no se han hecho, aparte del refuerzo para atender los juzgados para hacer frente a la **multirreincidencia**.

Juzgados comarcalizados de violencia de género

Además, la decana de la Abogacía de Barcelona también ha alertado de que la comarcalización de los jueces de violencia de género provoca **ciertas disfunciones**, que "habrá que resolver con recursos". Por ejemplo, expone que los agresores sexuales detenidos en **Vilafranca**, pasarán a disposición de la comisaría de allí, pero la causa penal irá al juzgado especializado de **Vilanova i la Geltrú**. Y desde la abogacía se pide "**garantizar un servicio tanto para los ciudadanos como para los abogados** para su traslado". En Lleida también ocurre con los juzgados de Cervera y Balaguer, se indica. "**Queremos seguir trabajando codo con codo con la conselleria y el TSJC para resolverlo**", ha concluido Vallejo.

El 71% de la actividad

En concreto, la tercera fase de la Ley 1/2025 entrará en vigor el 31 de diciembre en los 14 partidos restantes de Catalunya, que son los que más volumen tienen: Arenys de Mar, Figueres, Manresa, Vilanova i la Geltrú, Sabadell, Terrassa, Mataró, Reus, Granollers, Tortosa, Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona. El Departament de Justicia sostiene que "**esta tercera fase supone el 71,8 % de la actividad de la Administración de justicia en Catalunya**". Añade que **el 34,9 % del total de la actividad judicial** del país pasa por la Ciudad de la Justicia, donde se encuentran los juzgados de Barcelona.

Los Tribunales de Instancia que ya se han desplegado en Catalunya en la primera y segunda fase son: el 1 de julio la Ley 1/2025 entró en vigor en **33 partidos judiciales**, y el 1 de octubre lo hicieron los partidos judiciales de **Badalona y L'Hospitalet de Llobregat**.

https://www.elnacional.cat/es/sociedad/abogacia-reclama-aplazar-aplicacion-ley-eficiencia-juzgados-barcelona-faltan-recursos_1527391_102.html

Vallejo (ICAB) ve "imposible" implementar al 100% la 3 fase de la Ley de Eficiencia el 1 de enero

Celebra haber logrado 32 de los 100 objetivos fijados durante su candidatura en 120 días

BARCELONA, 17 (EUROPA PRESS)

La decana del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB), Cristina Vallejo, ha afirmado que ve "imposible" implementar al 100% la tercera y última fase de la Ley 1/2025 de Eficiencia Judicial en su totalidad el 1 de enero en Barcelona, tal y como estaba previsto.

Lo ha manifestado este miércoles en un encuentro con la prensa en la sede del ICAB, en el que ha dicho que no hay "recursos ni de jueces ni de personal suficientes" para que la implementación de la tercera fase se efectúe al 100%, por lo que desde el ICAB abogan por una aplicación progresiva, empezando por la jurisdicción mercantil.

La decana ha dicho que, seguidamente, se podría implementar en las jurisdicciones de familia y discapacidad, porque creen que la especialización lo hará más factible, y que, después, progresivamente, podría desplegarse en la jurisdicción civil --que tiene 110.000 expedientes en marcha en Barcelona-- y en la penal, de la que ha dicho que "hasta que no esté digitalizada" la implementación será imposible.

Además de la digitalización de la jurisdicción penal, Vallejo ha dicho que faltan los "55 jueces prometidos", más recursos económicos y más personal, y ha dicho que la implementación de la fase 2 ha puesto de manifiesto que hay un problema de funcionarios interinos, de auxilios de justicia, y de que los gestores, que son los que tienen que gestionar los asuntos, están haciendo funciones de auxilio, en sus palabras textuales.

Ha dicho que todo esto se está solucionando poco a poco, con diálogo, y que se están reunieron periódicamente tanto con el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) como con la Conselleria de Justicia y Calidad Democrática y que creen que, con una implementación progresiva, estos problemas se solventarán, "pero sin recurso de jueces y de personal y sin digitalización la implementación no podrá ser una realidad".

Vallejo también ha puesto de manifiesto que la comarcalización de los jueces de violencia de género está provocando disfunciones, usando como ejemplo el caso de Vilafranca del Penedès (Barcelona), donde los agresores sexuales detenidos pasarán a disposición a la comisaría de la localidad pero la causa penal irá a parar al juzgado especializado de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

32 OBJETIVOS DE 100

Este miércoles la decana ha anunciado, acompañada por varios miembros de la Junta de Gobierno del ICAB, que en 120 días han logrado 32 de los 100 objetivos que se habían propuesto durante su candidatura.

En lo que se refiere a la función pública de la abogacía, el vicedecano, Jorge Navarro, ha anunciado que gracias a un acuerdo entre el ICAB y los Mossos d'Esquadra se ha conseguido que los abogados del Turno de Oficio puedan aparcar gratis en el Aeropuerto de Barcelona durante sus actuaciones.

También ha subrayado que el ICAB ha tenido un papel importante en las negociaciones entre el departamento y el Consell de la Advocacia Catalana (Cicac) para contar con nuevos módulos de pago para los abogados del Turno de Oficio, mientras que Vallejo ha recordado que el Parlament se comprometió a actualizar los módulos de compensación del Turno de Oficio para corregir una pérdida del poder adquisitivo acumulada del 31%.

FORMACIÓN

La diputada responsable de formación continua del ICAB, Cristina Díaz-Malnero, ha manifestado que "la formación continua es muy importante" y que desde octubre los colegiados ya pueden canjear su cuota por formaciones.

Sobre la iniciativa '12 proyectos, 12 causas', que busca poner en valor la función social de la abogacía vinculando los principales congresos jurídicos que se celebran mensualmente con entidades sociales, ha manifestado que "es una forma de visibilizar que la abogacía tiene un rol más allá de las paredes de esta casa".

Sobre la formación, Vallejo ha añadido que se ha desarrollado un organigrama "completo, pero ordenado" y que se están ofreciendo cursos sobre cambios legislativos relevantes para los colegiados, como el referente a la Ley de Extranjería, al que se han inscrito 510 abogados.

También ha dicho que el ICAB es "pionero" en el impulso de la Resolución Alternativa de Conflictos (ADR, por sus siglas en inglés), y que, a raíz de un convenio entre ICAB y Guàrdia Urbana de Barcelona, el Colegio ha recibido el Premio Justicia 2025 a la mejor iniciativa en mediación y otros medios de resolución de conflictos por un proyecto de justicia restaurativa en accidentes de tráfico.

VIDA COLEGIAL

En cuanto a la vida colegial, ha destacado la creación del 'Decanato Abierto', para escuchar las necesidades de los colegiados, y del 'Buzón Opina', un nuevo canal para la recepción de sugerencias y propuestas, así como una mejora de la póliza de responsabilidad civil para lograr que sea "competitiva y que se adapte a los tiempos actuales", ha dicho el diputado responsable de Honorarios Profesionales del ICAB, Lluís Rodríguez Pitarque.

Por su parte, el diputado responsable de la Comisión de lengua catalana ha señalado que el ICAB ha creado una comisión para "mejorar las cifras del uso del catalán, que son muy preocupantes" en el ámbito de la justicia, pues se sitúa en torno al 8%, mientras que la diputada responsable de la Comisión de Prospectivas Socioprofesionales, Vanessa Sánchez, ha subrayado que el ICAB también trabaja para que los colegiados reciban una jubilación justa.

<https://www.europapress.es/catalunya/noticia-vallejo-icab-ve-imposible-implementar-100-fase-ley-eficiencia-enero-20251217144948.html>

La decana del ICAB, Cristina Vallejo, reclama más recursos y tiempo para implementar la Ley de Eficiencia Digital al 100%



Cristina Vallejo, decana del ICAB, coincide con otros juristas en la falta de medios y recursos para implementar la última fase de los Tribunales de Instancia (Retrato) FOTO ICAB

- **La Junta de Gobierno que preside acaba de hacer balance de sus primeros seis meses al frente de la entidad colegial**

A medida que el 1 de enero se acerca, fecha de la implementación de la última fase de los Tribunales de Instancia, crece el temor a que se vayan a cumplir los plazos. Si este martes **Salvador González, presidente del CGAE**, veía con buenos ojos un aplazamiento, hoy ha sido la decana del ICAB, **Cristina Vallejo** que en su balance de gestión de los primeros seis meses al frente de la entidad colegial, ha aprovechado también para hablar de la actualidad jurídica.

A su juicio hay que hacer una implementación progresiva en el 2026. Hay que recordar que la Ley de Eficiencia 1/2025 plantea una prórroga de seis meses en su texto normativo. En los mismos términos de aplazamiento se han manifestado la jueza decana de Madrid, **Maria Jesús del Barco** junto a **Ernesto Casado, presidente del Colegio Nacional de Letrados de la Administracion de Justicia (CNLAJ)** y **Juan José Yáñez**,

[portavoz nacional de la Unión Progresista de Letrados de la Administracion de Justicia \(UPSJ\).](#)

En declaraciones a este medio ha confirmado la necesidad urge incorporar **más jueces, personal y digitalización para poder implementar al 100% la Ley de Eficiencia en su totalidad según las fechas previstas. “Faltan recursos y creemos que debe hacerse una aplicación progresiva**, empezando por la jurisdicción mercantil”.

Desde su punto de vista en esa implementación progresiva se podría implementar en las jurisdicciones de **familia y discapacidad**, al considerar que la especialización lo hará más factible. Y luego, progresivamente, se podría desplegar en la **jurisdicción civil** -que tiene 110.000 expedientes en marcha en Barcelona-. En el caso de la penal, ha asegurado que "hasta que no esté digitalizada", será imposible.



Para la decana habrá que hacer una implementación progresiva de la normativa en los próximos meses, con más jueces y profesionales

Faltan los "55 jueces prometidos"

Además de la **digitalización de la jurisdicción penal**, Vallejo ha explicado que faltan los "55 jueces prometidos", **más recursos económicos y más personal**. Según ha dicho, la implementación de la fase 2 ha puesto de manifiesto que existe un **problema de funcionarios interinos**, de auxilios de justicia, y de que los gestores, que son quienes tienen que gestionar los asuntos, realizan funciones de **auxilio**.

La decana del ICAB asegura que todo ello se está solucionando poco a poco y con diálogo. Y que, periódicamente, se reúnen con el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (**TSJC**) y con la *conselleria* de Justicia y Calidad Democrática. A su modo de ver, con una implementación progresiva, estos problemas se arreglarán, "pero sin recurso de **jueces y de personal** y sin **digitalización** la implementación no podrá ser una realidad".

Vallejo también ha apuntado que la **comarcalización** de los jueces de **violencia de género** está provocando **disfunciones**. Para ello, ha puesto como ejemplo el caso de Vilafranca del Penedès (Barcelona), donde los agresores sexuales detenidos pasarán a disposición a la comisaría de la localidad, pero la causa penal irá a parar al juzgado especializado de Vilanova i la Geltrú.

32% de objetivos cumplidos

En cuanto al balance de esos seis primeros meses, comparecieron ante los medios además de la decana, **Cristina Vallejo**, el vicedecano, **Jorge Navarro**, y los diputados **Quim Clavaguera, Lluís Rodriguez, Cristina Díaz- Malnero y Vanessa Sánchez**

La decana del ICAB, Cristina Vallejo, ha afirmado que “la puesta en marcha de más de una treintena de hitos en tan pocos meses pone de manifiesto el compromiso de la Junta de Gobierno y del ICAB con la defensa de la abogacía, la mejora de los servicios colegiales, la función social del derecho y la adaptación a los nuevos retos profesionales, tecnológicos y sociales”.

Entre los hitos más destacados en Función Pública, se han detectado mejores en el Turno de Oficio. Ahí se encuentra el acuerdo con los Mossos d’Esquadra que permite el aparcamiento gratuito en el aeropuerto de El Prat para los letrados y letradas del Turno de Oficio durante sus actuaciones de oficio.

“Se trata de una reivindicación histórica que beneficia a los más de 2.800 profesionales que prestan este servicio en la demarcación territorial del ICAB, ya que la mayoría de desplazamientos para realizar las actuaciones que se realizan en el aeropuerto suelen hacerse con vehículo privado”, ha explicado **Jorge Navarro**, vicedecano del ICAB.

También se han impulsado las jornadas formativas semanales “Miércoles en el Turno” y se han celebrado “Asambleas de Transparencia del Turno de Oficio” con el fin de conocer de primera mano las necesidades de la Abogacía de Oficio. “Estas medidas son necesarias para mostrar apoyo a la abogacía que está prestando el servicio público del Turno de Oficio las 24 horas del día, los 365 días del año, y para reclamar más recursos ante las Administraciones”, ha afirmado **Navarro**.

Amparo de la Abogacía

Sobre esta cuestión, ahora con un marco legal más amplio tras la aprobación hace un año de la Ley Orgánica de Derecho de Defensa, el vicedecano del ICAB también ha explicado que “se ha dado un nuevo impulso a la Comisión de

Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ) para velar por la defensa de la abogacía.

En este sentido, cabe destacar el trabajo para reducir la inseguridad jurídica reclamando criterios unificados en la aplicación de la LO 1/2025”, una norma que introduce la obligatoriedad de intentar una solución consensuada previa a la vía judicial en asuntos de familia, incluyendo expedientes de jurisdicción voluntaria que tradicionalmente eran ágiles y sencillos. El objetivo de esta medida es fomentar la resolución extrajudicial de conflictos, bien directamente entre las partes o mediante la intervención de un tercero neutral, entre otros.

Cumplir con este nuevo requisito no solo afecta a la admisión de la demanda, sino también a cuestiones clave del procedimiento judicial, como la imposición de costas, o la posibilidad de solicitar su exoneración o minoración.

Sin embargo, tras estos primeros meses de aplicación se ha evidenciado que esta exigencia formal de conciliación previa está provocando la inadmisión de demandas y, en consecuencia, retrasos que pueden desvirtuar el objeto de la petición. Todo ello debido a una redacción ambigua de algunos artículos de la ley, lo que ha generado una disparidad de criterios interpretativos.



En estos seis meses, la Junta de Gobierno que preside Cristina Vallejo ha impulsado avances notables en el Turno de Oficio, internacionalización del ICAB y amparo colegial, mostrando su apoyo a la Pasarela al Reta para los mutualistas

Lucha jubilación digna

La decana de la abogacía barcelonesa ha afirmado que el ICAB mantiene una posición firme y muy clara en relación con la problemática de la abogacía mutualista. Por ello, “hemos instado a los grupos parlamentarios a consensuar de manera urgente la reforma para aprobar la **Pasarela al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)**.

Además, el ICAB, al igual que el CGAE, ha denunciado la lentitud en la tramitación de la Pasarela al RETA, cuando está a punto de cumplirse un año desde la presentación de la proposición de ley en el registro del Congreso de los Diputados”, ha declarado la diputada **Vanessa Sánchez**.

La decana del ICAB también ha expresado que “los abogados y abogadas cotizantes y sus familias merecen que los partidos que los representan en el Congreso de los Diputados hagan lo necesario para consensuar el texto de la reforma, ya que dilatar aún más la última fase del proceso legislativo en una reforma sin aspectos ideológicos no solo agrava el problema, sino que además supone penalizar de forma adicional a los mutualistas que afrontan la compensación de décadas de trabajo al servicio de la sociedad”.

Inteligencia Artificial

La Inteligencia Artificial es una realidad con la que convive la abogacía. “Es una prioridad de la Junta de Gobierno facilitar a todas las personas colegiadas herramientas para conocer esta tecnología y que nadie se quede atrás”, ha declarado la **decana del ICAB**.

A través del programa ALIAT, una iniciativa para proyectar el ejercicio de la abogacía en el entorno digital y el big data, la Biblioteca del ICAB está potenciando acuerdos con editoriales jurídicas para dar a conocer las herramientas desarrolladas en relación con la IA y facilitar su uso a las personas colegiadas, ofreciendo acceso gratuito a estas herramientas durante un periodo de prueba.

La puesta en marcha de más de una treintena de hitos en tan solo cinco meses reafirma el compromiso de la nueva Junta de Gobierno del ICAB con una abogacía fuerte, moderna, socialmente comprometida y preparada para afrontar los retos presentes y futuros de la profesión.

Internacionalización

El ICAB refuerza su presencia internacional para hacer llegar la voz de la abogacía participando en congresos europeos. “Así, por ejemplo, en el marco del Congreso de la Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE), el ICAB puso de manifiesto la necesidad de que España ratifique el Convenio —del Consejo de Europa— para la protección de la abogacía. Se trata del primer tratado internacional que protege de forma directa y explícita a la abogacía”, ha expuesto **Vallejo**.

Y ha añadido: “También estamos estableciendo acuerdos con instituciones para promover la participación de la abogacía en foros internacionales, como el acuerdo con la Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona”.

En materia de gobernanza, Gobernanza, medio ambiente y ética, el ICAB ha elaborado un “Plan de Sostenibilidad 2025-2029”, alineado con la Agenda 2030, con el objetivo de posicionar al ICAB como referente en materia de sostenibilidad. El plan se estructura en tres ejes estratégicos: Impacto Social, Gobierno Corporativo y Medio Ambiente.

<https://www.lawandtrends.com/noticias/abogacia/la-decana-del-icab-cristina-vallejo-reclama-mas-recursos-y-tiempo-para-implementar-la-ley-de-eficiencia-digital-al-1.html>

Els advocats veuen "impossible" instaurar la reforma judicial sense nomenar més jutges

El Col·legi de l'Advocacia defensa que l'aplicació de la llei que elimina els jutjats unipersonals i crea els tribunals d'instància s'hauria de fer progressivament.



Cristina Vallejo, amb membres de la seva junta. | ICAB / ACN / ICAB / ACN

La degana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cristina Vallejo, va advertir ahir que és "impossible" que la tercera fase de la llei d'eficiència de la justícia, que comporta la creació dels tribunals d'instància i la desaparició dels jutjats unipersonals, es desplegui l'1 de gener a Barcelona, com està previst, per la falta de jutges, personal i digitalització d'expedients. A més de la capital catalana, el desplegament de la reforma es preveu a Girona, Lleida i Tarragona, a banda també d'Arenys, Figueres, Manresa, Vilanova i la Geltrú, Sabadell, Terrassa, Mataró, Reus i Granollers.

En una trobada amb mitjans de comunicació per fer balanç dels sis primers mesos de gestió, Vallejo va expressar ahir la seva preocupació per la imminent implementació el 31 de desembre de la tercera fase de la llei d'eficiència de la justícia, que va entrar en vigor el 3 d'abril passat i que culminarà aquesta reforma legislativa impulsada pel Govern per millorar el funcionament de la justícia. Vallejo va estar acompañada en la roda de premsa pel vicedegà, Jorge Navarro, i diversos membres de la junta de govern d'aquesta institució.

La degana dels advocats barcelonins considera que la posada en marxa d'aquest sistema ha de ser "progressiva", al mateix temps que va reclamar una moratòria, una

reivindicació que comparteixen amb els jutges degans d'Espanya. Al seu entendre, aquesta aplicació hauria de començar per la jurisdicció mercantil, que a Barcelona funciona des de fa temps amb un model similar al dels nous tribunals d'instància, que a diferència dels jutjats tradicionals és un òrgan col·legiat.

Vallejo va asseverar que no és possible que el nou model judicial s'implanti el 31 de desembre per la falta de recursos i de personal, cosa que inclou els 55 nous jutges que el Tribunal Superior de Justícia de Catalunya (TSJC) i el Govern estimen que serien necessaris per arribar a la mitjana espanyola. "No s'estan creant aquestes places de jutges ni es veu que s'hagin de crear", va insistir la degana. A aquest dèficit històric s'uneix l'escassetat de personal de gestió i de la digitalització dels processos.

Canvis "sense recursos"

Vallejo, que ha mantingut diverses reunions sobre l'assumpte amb el TSJC i el deganat dels jutjats de Barcelona, apostà per un desplegament gradual de la tercera fase de la llei: primer mercantil, família i discapacitats, per avançar "a poc a poc" en l'àmbit civil i, finalment, el penal, àrea que el Departament de Justícia ha anunciat que podria estar digitalitzat el 2026.

"Ens preocuten els canvis que venen sense recursos, i que ja s'han implementat en algunes de les 11 delegacions del col·legi de Barcelona. L'àmbit penal està sense digitalització i sense digitalització és impossible la implementació de la llei. En la jurisdicció civil, tenim 110.000 expedients en marxa a Barcelona i no tenim jutges ni de prou personal perquè la implementació es faci al 100%", va incidir la degana.

<https://www.regio7.cat/societat/2025/12/18/els-advocats-veuen-impossible-instaurar-124910059.html>

Vallejo (ICAB) ve "imposible" implementar al 100% la 3 fase de la Ley de Eficiencia el 1 de enero

Celebra haber logrado 32 de los 100 objetivos fijados durante su candidatura en 120 días

BARCELONA, 17 (EUROPA PRESS)

La decana del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB), Cristina Vallejo, ha afirmado que ve "imposible" implementar al 100% la tercera y última fase de la Ley 1/2025 de Eficiencia Judicial en su totalidad el 1 de enero en Barcelona, tal y como estaba previsto.

Lo ha manifestado este miércoles en un encuentro con la prensa en la sede del ICAB, en el que ha dicho que no hay "recursos ni de jueces ni de personal suficientes" para que la implementación de la tercera fase se efectúe al 100%, por lo que desde el ICAB abogan por una aplicación progresiva, empezando por la jurisdicción mercantil.

La decana ha dicho que, seguidamente, se podría implementar en las jurisdicciones de familia y discapacidad, porque creen que la especialización lo hará más factible, y que, después, progresivamente, podría desplegarse en la jurisdicción civil --que tiene 110.000 expedientes en marcha en Barcelona-- y en la penal, de la que ha dicho que "hasta que no esté digitalizada" la implementación será imposible.

Además de la digitalización de la jurisdicción penal, Vallejo ha dicho que faltan los "55 jueces prometidos", más recursos económicos y más personal, y ha dicho que la implementación de la fase 2 ha puesto de manifiesto que hay un problema de funcionarios interinos, de auxilios de justicia, y de que los gestores, que son los que tienen que gestionar los asuntos, están haciendo funciones de auxilio, en sus palabras textuales.

Ha dicho que todo esto se está solucionando poco a poco, con diálogo, y que se están reunieron periódicamente tanto con el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) como con la Conselleria de Justicia y Calidad Democrática y que creen que, con una implementación progresiva, estos problemas se solventarán, "pero sin recurso de jueces y de personal y sin digitalización la implementación no podrá ser una realidad".

Vallejo también ha puesto de manifiesto que la comarcalización de los jueces de violencia de género está provocando disfunciones, usando como ejemplo el caso de Vilafranca del Penedès (Barcelona), donde los agresores sexuales detenidos pasarán a disposición a la comisaría de la localidad pero la causa penal irá a parar al juzgado especializado de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

32 OBJETIVOS DE 100

Este miércoles la decana ha anunciado, acompañada por varios miembros de la Junta de

Gobierno del ICAB, que en 120 días han logrado 32 de los 100 objetivos que se habían propuesto durante su candidatura.

En lo que se refiere a la función pública de la abogacía, el vicedecano, Jorge Navarro, ha anunciado que gracias a un acuerdo entre el ICAB y los Mossos d'Esquadra se ha conseguido que los abogados del Turno de Oficio puedan aparcar gratis en el Aeropuerto de Barcelona durante sus actuaciones.

También ha subrayado que el ICAB ha tenido un papel importante en las negociaciones entre el departamento y el Consell de la Advocacia Catalana (Cicac) para contar con nuevos módulos de pago para los abogados del Turno de Oficio, mientras que Vallejo ha recordado que el Parlament se comprometió a actualizar los módulos de compensación del Turno de Oficio para corregir una pérdida del poder adquisitivo acumulada del 31%.

FORMACIÓN

La diputada responsable de formación continua del ICAB, Cristina Díaz-Malnero, ha manifestado que "la formación continua es muy importante" y que desde octubre los colegiados ya pueden canjear su cuota por formaciones.

Sobre la iniciativa '12 proyectos, 12 causas', que busca poner en valor la función social de la abogacía vinculando los principales congresos jurídicos que se celebran mensualmente con entidades sociales, ha manifestado que "es una forma de visibilizar que la abogacía tiene un rol más allá de las paredes de esta casa".

Sobre la formación, Vallejo ha añadido que se ha desarrollado un organigrama "completo, pero ordenado" y que se están ofreciendo cursos sobre cambios legislativos relevantes para los colegiados, como el referente a la Ley de Extranjería, al que se han inscrito 510 abogados.

También ha dicho que el ICAB es "pionero" en el impulso de la Resolución Alternativa de Conflictos (ADR, por sus siglas en inglés), y que, a raíz de un convenio entre ICAB y Guàrdia Urbana de Barcelona, el Colegio ha recibido el Premio Justicia 2025 a la mejor iniciativa en mediación y otros medios de resolución de conflictos por un proyecto de justicia restaurativa en accidentes de tráfico.

VIDA COLEGIAL

En cuanto a la vida colegial, ha destacado la creación del 'Decanato Abierto', para escuchar las necesidades de los colegiados, y del 'Buzón Opina', un nuevo canal para la recepción de sugerencias y propuestas, así como una mejora de la póliza de responsabilidad civil para lograr que sea "competitiva y que se adapte a los tiempos actuales", ha dicho el diputado responsable de Honorarios Profesionales del ICAB, Lluís Rodríguez Pitarque.

Por su parte, el diputado responsable de la Comisión de lengua catalana ha señalado que el ICAB ha creado una comisión para "mejorar las cifras del uso del catalán, que son muy preocupantes" en el ámbito de la justicia, pues se sitúa en torno al 8%, mientras que la diputada responsable de la Comisión de Prospectivas Socioprofesionales, Vanessa Sánchez, ha subrayado que el ICAB también trabaja para que los colegiados reciban una jubilación justa.

<http://www.gentedigital.es/catalunya/noticia/4221834/vallejo-icab-ve-imposible-implementar-al-100-la-3-fase-de-la-ley-de-eficiencia-el-1-de-enero/>

Vallejo (ICAB) considera que es “imposible” implementar en su totalidad la tercera fase de la Ley de Eficiencia el 1 de enero



Celebra haber logrado 32 de los 100 objetivos fijados durante su candidatura en 120 días

La decana del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB), Cristina Vallejo, ha afirmado que ve “imposible” implementar al 100% la tercera y última fase de la Ley 1/2025 de Eficiencia Judicial en su totalidad el 1 de enero en Barcelona, tal y como estaba previsto.

Lo ha manifestado este miércoles en un encuentro con la prensa en la sede del ICAB, en el que ha dicho que no hay “recursos ni de jueces ni de personal suficientes” para que la implementación de la tercera fase se efectúe al 100%, por lo que desde el ICAB abogan por una aplicación progresiva, empezando por la jurisdicción mercantil.

La decana ha dicho que, seguidamente, se podría implementar en las jurisdicciones de familia y discapacidad, porque creen que la especialización lo hará más factible, y que, después, progresivamente, podría desplegarse en la jurisdicción civil –que tiene 110.000 expedientes en marcha en Barcelona– y en

la penal, de la que ha dicho que "hasta que no esté digitalizada" la implementación será imposible.

Además de la digitalización de la jurisdicción penal, Vallejo ha dicho que faltan los "55 jueces prometidos", más recursos económicos y más personal, y ha dicho que la implementación de la fase 2 ha puesto de manifiesto que hay un problema de funcionarios interinos, de auxilios de justicia, y de que los gestores, que son los que tienen que gestionar los asuntos, están haciendo funciones de auxilio, en sus palabras textuales.

Ha dicho que todo esto se está solucionando poco a poco, con diálogo, y que se están reunieron periódicamente tanto con el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) como con la Conselleria de Justicia y Calidad Democrática y que creen que, con una implementación progresiva, estos problemas se solventarán, "pero sin recurso de jueces y de personal y sin digitalización la implementación no podrá ser una realidad".

Vallejo también ha puesto de manifiesto que la comarcalización de los jueces de violencia de género está provocando disfunciones, usando como ejemplo el caso de Vilafranca del Penedès (Barcelona), donde los agresores sexuales detenidos pasarán a disposición a la comisaría de la localidad pero la causa penal irá a parar al juzgado especializado de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

32 OBJETIVOS DE 100

Este miércoles la decana ha anunciado, acompañada por varios miembros de la Junta de Gobierno del ICAB, que en 120 días han logrado 32 de los 100 objetivos que se habían propuesto durante su candidatura.

En lo que se refiere a la función pública de la abogacía, el vicedecano, Jorge Navarro, ha anunciado que gracias a un acuerdo entre el ICAB y los Mossos d'Esquadra se ha conseguido que los abogados del Turno de Oficio puedan aparcar gratis en el Aeropuerto de Barcelona durante sus actuaciones.

También ha subrayado que el ICAB ha tenido un papel importante en las negociaciones entre el departamento y el Consell de la Advocacia Catalana (Cicac) para contar con nuevos módulos de pago para los abogados del Turno de Oficio, mientras que Vallejo ha recordado que el Parlament se comprometió a actualizar los módulos de compensación del Turno de Oficio para corregir una pérdida del poder adquisitivo acumulada del 31%.

FORMACIÓN

La diputada responsable de formación continua del ICAB, Cristina Díaz-Malnero, ha manifestado que "la formación continua es muy importante" y que desde octubre los colegiados ya pueden canjear su cuota por formaciones.

Sobre la iniciativa '12 proyectos, 12 causas', que busca poner en valor la función social de la abogacía vinculando los principales congresos jurídicos que se celebran mensualmente con entidades sociales, ha manifestado que "es una forma de visibilizar que la abogacía tiene un rol más allá de las paredes de esta casa".

Sobre la formación, Vallejo ha añadido que se ha desarrollado un organigrama "completo, pero ordenado" y que se están ofreciendo cursos sobre cambios legislativos relevantes para los colegiados, como el referente a la Ley de Extranjería, al que se han inscrito 510 abogados.

También ha dicho que el ICAB es "pionero" en el impulso de la Resolución Alternativa de Conflictos (ADR, por sus siglas en inglés), y que, a raíz de un convenio entre ICAB y Guàrdia Urbana de Barcelona, el Colegio ha recibido el Premio Justicia 2025 a la mejor iniciativa en mediación y otros medios de resolución de conflictos por un proyecto de justicia restaurativa en accidentes de tráfico.

VIDA COLEGIAL

En cuanto a la vida colegial, ha destacado la creación del 'Decanato Abierto', para escuchar las necesidades de los colegiados, y del 'Buzón Opina', un nuevo canal para la recepción de sugerencias y propuestas, así como una mejora de la póliza de responsabilidad civil para lograr que sea "competitiva y que se adapte a los tiempos actuales", ha dicho el diputado responsable de Honorarios Profesionales del ICAB, Lluís Rodríguez Pitarque.

Por su parte, el diputado responsable de la Comisión de lengua catalana ha señalado que el ICAB ha creado una comisión para "mejorar las cifras del uso del catalán, que son muy preocupantes" en el ámbito de la justicia, pues se sitúa en torno al 8%, mientras que la diputada responsable de la Comisión de Prospectivas Socioprofesionales, Vanessa Sánchez, ha subrayado que el ICAB también trabaja para que los colegiados reciban una jubilación justa.

<https://www.noticiasde.es/catalunya/barcelona/vallejo-icab-considera-que-es-imposible-implementar-en-su-totalidad-la-tercera-fase-de-la-ley-de-eficiencia-el-1-de-enero/>

Vallejo (ICAB) ve imposible implementar al 100% la 3.^a fase de la Ley de Eficiencia el 1 de enero



La decana del ICAB, Cristina Vallejo, junto a varios miembros de la Junta de Gobierno del ICAB
© ICAB

Celebra haber logrado 32 de los 100 objetivos fijados durante su candidatura en 120 días

La decana del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB), Cristina Vallejo, ha afirmado que ve "imposible" implementar al 100% la tercera y última fase de la Ley 1/2025 de Eficiencia

Judicial en su totalidad el 1 de enero en Barcelona, tal y como estaba previsto.

Ha dicho que todo esto se está solucionando poco a poco, con diálogo, y que se están reunieron periódicamente tanto con el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) como con la Conselleria de Justicia y Calidad Democrática y que creen que, con una implementación progresiva, estos problemas se solventarán, "pero sin recurso de jueces y de personal y sin digitalización la implementación no podrá ser una realidad".

Vallejo también ha puesto de manifiesto que la comarcalización de los jueces de violencia de género está provocando disfunciones, usando como ejemplo el caso de Vilafranca del Penedès (Barcelona), donde los agresores sexuales detenidos pasarán a disposición a la comisaría de la localidad pero la causa penal irá a parar al juzgado especializado de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

32 OBJETIVOS DE 100

Este miércoles la decana ha anunciado, acompañada por varios miembros de la Junta de Gobierno del ICAB, que en 120 días han logrado 32 de los 100 objetivos que se habían propuesto durante su candidatura.

<https://www.msn.com/es-es/noticias/espaa/vallejo-icab-ve-imposible-implementar-al-100-la-3-%C2%AA-fase-de-la-ley-de-eficiencia-el-1-de-enero/ar-AA1SwGJy>